

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 655 /

NDRA ROMAN C **ALCALDE DE PARRAL (S)**

PARRAL, Febrero 16 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo Camino Vecinal, los días, 15, 16, 17 y 18 de Febrero del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

CANCELESE, a la persona antes indicada, Cuatro (04) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

EVA ORTEGA URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

Calley crowis

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 15,16,17,18, /02/2010Hora:	9:00 Hasta: 17 ³⁰
Motivo: OPentio C+2	us Using SECTO,
Rurol.	
Funcionario: Mtwod corre Coanniso. Lugar: 1000 Alo De 70RCA. Vehículo: Carrior Distex	
Lugar: 0000 A CO DE TORCA. V	/ehículo: Ctruin Distex
ADMINISTRADOR & MUNICIPAL & MU	Sture 1
Autorizado por	LINICFirma Funcionario
Viático a que tiene derecho	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Sin Pernoctar N° Con Pernoctar N° De Faena N°	Bo Jefe de Finanzas
	(0/04/10

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl